



FONASA: Comisión Mixta afina detalles de la creación de un sistema de Atención Priorizado de Salud

Luego de sucesivas sesiones, los integrantes de la Comisión Mixta que revisaron el proyecto que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, terminaron de votar las indicaciones presentadas al texto consensuando una redacción.

Ahora la propuesta será revisada por la Comisión de Hacienda, (en las materias de su competencia) tras lo cual, la Sala de la

Cámara Baja deberá analizar la redacción y luego la Sala del Senado hará lo propio. Según el acuerdo alcanzado entre los parlamentarios, se espera que la norma quede en condiciones de ser promulgada como ley en las próximas semanas, de manera de entrar en operaciones a principios del 2025.

Haciendo historia, la iniciativa surgió en el 2019, cuando la administración del ex-presidente Sebastián Piñera presentó un mensaje que generaba un seguro de sa-

lud que permitía a los afiliados de FONASA (de los tramos B, C y D) agilizar las intervenciones quirúrgicas que tuvieran pendientes en el sistema público utilizando prestadores privados en convenio bajo la Modalidad de Libre Elección (MLE). Aquellos que postularan a este beneficio debían pagar un deducible.

La norma fue aprobada por los diputados y diputadas, pero al llegar al Senado, se rechazó la idea de legislar, de allí que surgiera la necesidad de constituir una Comisión Mixta.

